



Para : SEÑORES DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION UGEL BAGUA.

De : **AMELIA QUISPE AREVALO**
DIRECTORA
001349 - DIRECCION UGEL BAGUA

Asunto : CONFORMACIÓN Y REGISTRO DEL CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – CONEI

Referencia : PROVEIDO 000529-2026-G.R.AMAZONAS/UGELBACA-UGI (17FEB2026)
INFORME 000065-2026/UGELBACA-ODP

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 303 Bagua y, a la vez, en atención al documento de referencia, emitido por la responsable de la oficina de Planificación, se le comunica lo siguiente:

En el marco de la R.M. N° 168-2025-MINEDU, se recuerda que las Instituciones Educativas públicas deben conformar y registrar oportunamente su Consejo Educativo Institucional – CONEI, órgano de participación, concertación y vigilancia, cuyo período de vigencia es de un (01) año desde la emisión de la Resolución Directoral de conformación.

A continuación, indicaciones cómo se conforma el CONEI en cada caso.

1. II.EE. polidocente completa con más de 10 secciones:

- Director(a) de la IE, quien lo preside.
- Subdirectores, de contar con dicho cargo.
- Un (01) representante de los estudiantes por cada nivel o ciclo.
- Un (01) representante de las familias (si cuenta con APAFA, elegido conforme a la Ley N° 28628 y su Reglamento).
- Un (01) representante de los docentes por cada nivel o ciclo.
- Un (01) representante del personal administrativo o de apoyo, de contar con dicho personal.
- Un (01) representante de los exalumnos, de existir.

2. II.EE. unidocentes:

- Director(a), quien lo preside.
- Un (01) representante de la APAFA.
- Un (01) representante de familias y estudiantes.
- Un (01) representante de exalumnos.

N° EXPEDIENTE: UGELBACAODP20260031322

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **C4UOY4I**



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

3. II.EE. multigrado hasta 5 secciones:

- Director(a), quien lo preside.
- Un (01) representante del personal docente y/o administrativo.
- Un (01) representante de la APAFA.
- Un (01) representante de familias y estudiantes.
- Un (01) representante de exalumnos.

4. II.EE. polidocentes completas con 6 a 10 secciones:

- Director(a), quien lo preside.
- Dos (02) representantes del personal docente y/o administrativo.
- Un (01) representante de la APAFA.
- Un (01) representante de familias y estudiantes.
- Un (01) representante de exalumnos.

El Consejo Educativo Institucional – CONEI cumple un rol fundamental en la gestión democrática de la institución educativa, promoviendo la participación activa de los diversos actores de la comunidad educativa.

Asimismo, cada Comité de Gestión Escolar debe contar con un representante del CONEI, el cual será elegido por votación entre los integrantes del mismo Consejo.

El registro oportuno permitirá verificar la legitimidad de sus miembros, la vigencia del período de representación y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Documentos a presentar:

1. Oficio solicitando el registro de su Consejo Educativo Institucional – CONEI.
2. Resolución de Conformación de su CONEI de la Institución Educativa.
3. Copia de Acta de Instalación de CONEI.
4. Declaraciones juradas simples de cada integrante del CONEI.
5. Copia de DNI de cada integrante del CONEI.

Se solicita a los directores(as) remitir **hasta el 06 de marzo de 2026** la documentación correspondiente a la elección y conformación del Consejo Educativo Institucional – CONEI para el período anual vigente, a fin de proceder con su registro y/o actualización, bajo responsabilidad funcional.

Adjunto lista de Instituciones Educativas que aún no se encuentran en el Libro de Registros de la UGEL Bagua.



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

IIEE QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL LIBRO DE LA UGEL BAGUA		
N°	DISTRITO	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO
1	LA PECA	16195
2	LA PECA	16279
3	LA PECA	16285
4	LA PECA	16960
5	LA PECA	16987
6	LA PECA	16988
7	BAGUA	16989
8	EL PARCO	16994
9	LA PECA	17180
10	LA PECA	17193
11	LA PECA	17295
12	BAGUA	17298
13	BAGUA	17300
14	LA PECA	17757
15	LA PECA	16991
16	LA PECA	JOSE CARLOS MARIATEGUI
17	LA PECA	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE FE Y ALEGRIA 31
18	ARAMANGO	226
19	ARAMANGO	235
20	ARAMANGO	275
21	ARAMANGO	16199
22	ARAMANGO	16201
23	ARAMANGO	16202
24	ARAMANGO	16207
25	ARAMANGO	16584
26	ARAMANGO	16586
27	ARAMANGO	16591
28	ARAMANGO	16605 JESUS DE NAZARETH
29	ARAMANGO	17175
30	ARAMANGO	17176
31	ARAMANGO	17178
32	ARAMANGO	17181
33	ARAMANGO	17187
34	ARAMANGO	17191
35	ARAMANGO	17192
36	ARAMANGO	17299
37	ARAMANGO	17766
38	ARAMANGO	MIGUEL MONTEZA TAFUR
39	ARAMANGO	17767
40	ARAMANGO	17768



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

41	COPALLIN	232 VIRGEN DE GUADALUPE
42	COPALLIN	16238
43	COPALLIN	16241
44	COPALLIN	16242
45	COPALLIN	16687
46	COPALLIN	16985
47	COPALLIN	16990
48	COPALLIN	17190
49	COPALLIN	17297
50	COPALLIN	[17791]
51	LA PECA	RAMIRO PRIALE PRIALE
52	LA PECA	234
53	LA PECA	236
54	LA PECA	233
55	BAGUA	228
56	LA PECA	270
57	LA PECA	17811
58	ARAMANGO	17822
59	BAGUA	267
60	COPALLIN	274
61	ARAMANGO	279
62	LA PECA	314
63	LA PECA	321
64	ARAMANGO	330
65	LA PECA	354
66	ARAMANGO	GILMER HORNA CORRALES
67	BAGUA	GENESIS
68	COPALLIN	16782
69	IMAZA	17879

Sin otro particular, me despido de ustedes, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

AMELIA QUISPE AREVALO
DIRECTORA
001349 - DIRECCION UGEL BAGUA

AQA/llr
CC.: cc.: